

EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AYUDA A IDENTIFICAR PRÁCTICAS ILEGALES EN EL PODER Y CON ELLO COMBATIR LA CORRUPCIÓN: ALCALÁ MÉNDEZ

- **Si las personas están más informadas, el autoritarismo se verá mermado: Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI**
- **Cuando una sociedad conoce lo que están haciendo las autoridades, se fortalece la democracia, se evitan las arbitrariedades y se eleva el sistema de rendición de cuentas, enfatizó**

El derecho de acceso a la información impulsa la participación ciudadana, el empoderamiento de las personas y ayuda a evitar las arbitrariedades del poder, afirmó el Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Adrián Alcalá Méndez.

“Mientras las personas estén más informadas y conozcan más de la vida pública, el autoritarismo se va a ver mermado o disminuido, pero si las personas no conocen la cosa pública y las autoridades o servidores públicos no difunden sus acciones, en términos de lo que establece la ley, se genera un espacio propicio para actos de opacidad, arbitrariedad y abuso del poder”, sostuvo.

Al impartir la conferencia magistral “La experiencia local y nacional de la transparencia y la importancia de los órganos garantes en el México del Siglo XXI”, organizada por la Universidad Autónoma de Guanajuato, el Comisionado del INAI destacó que el acceso a la información es una herramienta que permite exigir otros derechos, promover el escrutinio público y la rendición de cuentas.

“Si una sociedad no está informada, no está empoderada, pues está prácticamente a ciegas y va a seguir haciendo lo que le digan que haga, cuando una sociedad corre el velo, ve y conoce lo que están haciendo las autoridades, se fortalece el nivel democrático, se evitan las arbitrariedades y se eleva el sistema de rendición de cuentas”, señaló Alcalá Méndez.

Explicó que el derecho de acceso a la información permite a las personas ejercer otros derechos como la educación; citó como ejemplo una beca negada por falta de presupuesto, caso en el que una solicitud de información puede contribuir a constatar si los recursos económicos se ejercieron de acuerdo con lo establecido en la ley y de no ser así, exigir que se garantice este derecho.

Ante la emergencia sanitaria, el Comisionado destacó que “si una persona consulta el micrositio del INAI, *COVID-19*, advertirá cuáles son las preguntas más frecuentes a las diversas autoridades, desde enero del año 2020 a la fecha, y podrá conocer ciertas medidas o aspectos de la *COVID-19*, de los programas, de temas de recursos públicos, para ejercer otros derechos como el derecho a la salud”.

Enfatizó que en la medida que las personas activen los mecanismos de revisión de la gestión pública, como el derecho de acceso a la información, y la participación ciudadana se fortalezca, se avanzará hacia la consolidación de la democracia.

“Los organismos garantes tienen la responsabilidad de promover, respetar y garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, las personas tienen derecho a acceder a su expediente clínico, a los presupuestos públicos, a conocer cuál es el destino que se le da a todos los recursos que se otorgan a cualquier ente público”, concluyó.

-o0o-